

que ya era veinticuatro de Sevilla, es decir, regidor de su concejo municipal con voz y voto en sus deliberaciones ⁽⁶⁾.

Pues bien, con dicho joven, Pedro García de Herrera e Inés Peraza conciertan el matrimonio de su segunda hija, Constanza Sarmiento, que debía tener cumplidos los catorce años, edad canónica exigida a la mujer, como los dieciseis al hombre, para poder contraerlo ⁽⁷⁾. Al regresar los señores de Canarias a Lanzarote llevaron consigo al prometido de su hija Constanza, Pedro Fernández de Saavedra, que celebraron sus bodas a principios de 1478 ⁽⁸⁾. Estamos ante un matrimonio del más depurado perfil medieval.

Cabe preguntarse qué prendas singulares encontró Pedro García de Herrera en su yerno para ofrecerle la mano de su hija Constanza. No fue la riqueza de Pedro Fernández de Saavedra, carente de bienes, como sabemos. Fue, sin duda, su experiencia militar, amén de otras cualidades personales, lo que inclinó la celebración de tales nupcias.

En el mismo año de las bodas aludidas, 1478, Diego García de Herrera, con la colaboración de su yerno Pedro Fernández de Saavedra, ocupa la costa africana frente a Lanzarote, fundando el fuerte de Santa Cruz de Mar Pequeña ⁽⁹⁾. Acabadas las operaciones regresan a Lanzarote. Muy pronto comenzaron las dificultades para la guarnición que defendía el fuerte de las posibles incursiones mauritanas. Estos lograron cercarlo. El asedio no impidió que sus defensores enviasen noticias a Lanzarote. Los rápidos auxilios de Diego García de Herrera y de Pedro Fernández de Saavedra, lograron abortar el peligro. Estos hechos ocurrieron en 1479 ⁽¹⁰⁾.

El 22 de junio de 1485, falleció Diego García de Herrera en Betancuria, capital de la isla de Fuerteventura, siendo sepultado en la iglesia del convento franciscano de la villa ⁽¹¹⁾. Es harto verosímil que estuviesen junto a él su esposa Inés Peraza, su hija Constanza Sarmiento, su yerno Pedro Hernández de Saavedra, con los primeros hijos de este matrimonio.

Por su testamento, Diego García de Herrera, de común acuerdo con su esposa Inés Peraza, según la más depurada usanza medieval, distribuyó entre sus hijos, menos al desheredado primogénito, las islas de Lanzarote,

(6) *Ibidem*, pág. 60.

(7) Cf. X, 4, 2, 12, 13; X, 4, 15, 2; VI° 2, único.

(8) Cf. F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT: *Nobiliario...*, 1, págs. 59-60.

(9) Cf. Fray Juan de ABREU Y GALINDO: *Historia de la Conquista...*, págs. 140-141.

(10) Cf. Fray Alonso de ESPINOSA OP: *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, Santa Cruz de Tenerife (1967), pág. 93.

(11) Cf. T.A. MARIN Y CUBAS: *Historia...*, pág. 148.